REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Isla, cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo De Proceso	Penal
Audiencia	Control De Garantías
Solicitud	Control a Principio de Oportunidad
Solicitante	Fiscalía Local 27
Indiciado	Samers Suarez Santiago
Delito	Violencia Intrafamiliar
Radicado – C.U.I.	880016001208202300029l

Intervinientes

Juez:	Wendy Corpus Mondragón
Ministerio Publico:	Margarita Cuenca Urbina
Fiscalía Local 27:	Aurelia Narváez Manda
Defensor Público:	Zulima Miranda Cantillo
Procesado:	Samers Suarez Santiago
Víctima:	Josefina Villa Gómez

Principio de Oportunidad
Inicio: 04:30pm del 05 de diciembre de 2024
Final: 05:20pm del 05 de diciembre de 2024

Se verifica la asistencia de los sujetos procesales,
La Fiscalía expone los motivos por los cuales solicitó la diligencia en trámite.
La Representante del Ministerio Publico no se opone a la solicitud
El Defensor coadyuva lo manifestado por el ente acusador.
El Despacho una vez analizada la situación fáctica y jurídica, determina: -

PRIMERO: *impartir control de legalidad formal y material a la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de RENUNCIA de la investigación penal a favor del ciudadano Samers Suarez Santiago, identificado con la cedula de ciudadanía 18.011.720 de San Andres Isla, por lo anteriormente expuesto.*

SEGUNDO: *DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, adelantada en contra del señor Ramón Pineda González, en relación con la hipótesis delictiva de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, definida en el artículo 229 del C.P.*

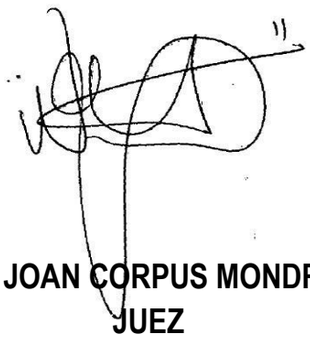
TERCERO: *Infórmese de lo anterior a las autoridades respectivas. -*

CUARTO: *ARCHIVAR la presente actuación, una vez quede en firme esta decisión, previas a las anotaciones de rigor en el sistema justicia XXI.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

QUINTO: *La presente decisión queda notificada en estrados y se manifiesta que procede el recurso de apelación.*

La decisión quedó notificada en estrado y contra esta no hubo recurso.



WENDY JOAN CORPUS MONDRAGÓN
JUEZ